



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
9022	108080	29/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A

RUT EMPRESA: 78069250-2 Nº: 9780

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 7207900

COMUNA: QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: LINCOYAN EMAIL@ jaguilar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE METALICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ QUINTERO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ LAS VENTANAS

RUTA A RECORRER: AV. ANGAMOS, CARLOS DE MARCHI, SALIDA BARRANCA, NUEVO ACCESO AL PUERTO, 78, CRUCE MALVILLA, CUESTA LO ABARCA, F-962-G, F-90, 68, F-50, 62, TRONCAL SUR, NUEVA RUTA 60-CH, 60-CH, F-190, F-20, F-30-E

TOTAL DE K.M: 180 Fecha Aprox. Viaje: 03/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.30	Carga ▶ 5.20	Total ▶ 5.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 4.29	Total ▶ 4.99
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 17	Carga ▶ 17	Total ▶ 27

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YR-7445 SemiRemolque ▶ JB-9358 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)6				
PESOS X EJES	6	15	23				
Nº DE RUEDAS	2	8	48				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, DEBE COORDINAR CON LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD VIAL DE VIAS CONCESIONADAS, DEBE PRESENTAR ESTUDIO DE RUTA EN OFICINA VIALIDAD SAN ANTONIO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/01/2011 FECHA HASTA ▶ 14/01/2011

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
Jefe Provincial D.V.
Provincia de San Antonio
Vialidad - V Región

COD_AUTENTIF.31820101230-621-2009-0180240859

Firma jefe Depto. Pesaje